

H.XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las **14:20 horas del día 06 de febrero del 2025**, se encuentran reunidos en las oficinas administrativas del parque José María Morelos Y Pavón, adscrito al Sistema Municipal De Parques Temáticos De Tijuana, ubicadas en BLVD. Insurgentes nº. 16000, La Mesa; LA ARQ. AZAHEL MERCEDES PUENTE CAMARENA en su carácter de **DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES TEMÁTICOS, DE TIJUANA** en lo sucesivo se le denominara **SIMPATT**, así como La ARQ. I丽IANA LEON BECERRA en su carácter de **SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA** y C. GLORIA KARINA SANCHEZ OTAÑEZ, COORDINADORA RECURSOS HUMANOS, así como el MVZ. ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR el cual fungía como COORDINADOR TECNICO del **SIMPATT** el cual fue removido el dia 06 de enero del 2025, firmando como testigo **CINCHIA ELIZABETH GUTIERREZ HERNANDEZ** y **EL C. FRANK ORTIZ GONZALEZ** quien se identifica con licencia de conducir número **BC2022**, se procede a levantar la presente acta por los siguiente ;-----

HECHOS

Se procede en este otorga el uso de la VOZ al **C. FRANK ORTIZ GONZALEZ**, en su carácter del miembro colectivo de **ABOGADOS ANIMALISTAS**, que al preguntarle al **MVZ. ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR**, por el cadáver del **MONO TITI (CALLITHRIX JACCHUS)**, de sexo hembra de nombre "Kiki", el cual falleció el dia 05 de enero del 2025 en su dormitorio en las instalaciones de la UMA al decir del médico **ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR**, en El Parque José María Morelos y Pavón, me manifestó que procedió a Incinerar el cadáver, el día 07 de enero del presente año, que lo llevo a la empresa **DHU DEJANDO HUELLAS** ubicado en Calle San Martin numero 16631 Rio Tijuana 3ra Sección Etapa CP.22226 de esta ciudad, al cuestionarle el por que no dio aviso a la Dirección y/o a cualquier otra persona, manifiesto que no quiso hacerlo, solamente se limitó contestar eso, le pregunte sobre el chip que estaba injertado en el cuerpo del mono titi, donde contenía los datos del animal, manifiesto que lo tenia en su poder en su casa le pregunte también por la necropsia que realizo y dijo que la tenia en su computadora personal, no en los archivos del **SIMPATT**; la cual manifiesta que esta en su casa

En este acto se le otorga el uso de la VOZ **MVZ ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR**, quien manifiesta lo siguiente; El cadáver del mono antes descrito, no se mantuvo aquí en el parque José María Morelos y Pavón, dado a las probables actividades y/o acciones, que ejerce el ciudadano Fernando Valencia Echeverria, el cual entraba constantemente a las áreas sin acreditar, su comisión como subdirector operativo, por lo cual no tenia motivos o razones para acceder al área y teniendo múltiples comportamientos, que pudieran afectar y/o alterar dicha necropsia, se mantuvo en el parque el mono dos días el cadáver en congelación de la UMA, se procedió a llevar a incinerar, en las instalaciones de la **DHU DEJANDO HUELLAS** ubicado en Calle San Martin numero 16631 Rio Tijuana 3ra Sección Etapa CP.22226 de esta ciudad, el dia 07 de enero del presente año, en relación chip, se mantiene en posesión y será entregado en esta fecha , solamente será entregada la hoja de necropsia, Siendo todo lo que deseo manifestar. -----

Dentro de las facultades que le confiere a la Dirección de esta Paramunicipal se procede con fundamento en el artículo 20 del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y los artículos 19, 20 y 21 del Acuerdo de Creación del **SIMPATT** ultima reforma en el año 2020, procede exhorta al **MVZ ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR**, que proceda a realizar con carácter de urgente la entrega del CHIP injertado en **MONO TITI (CALLITHRIX JACCHUS)**, de sexo hembra de nombre "Kiki" , así como el documento de la necropsia del



TIJUANA
C. P. Administrativo
2012 - 2013

Secretaría de | **SIMPATT**
Gobierno Municipal de
Parques Temáticos de Tijuana

mono referido y el archivo general del registro de los animales, pacientes adscritos a la UMA del SIMPATT lo cual está obligado de acuerdo al cargo que desarollo como Coordinador Técnico del SIMPATT; lo anterior con fundamento en el art. 35 del Reglamento Interno del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. Se procede a cerrar la presente acta el dia 06 de febrero a las 16:00 horas con treinta y tres minutos, firmando al margen para constancia las partes que intervienen en la presente acta. -----

ARQ. AZAHEL MERCEDES PUENTE CAMARENA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DE PARQUES TEMATICOS DE TIJUANA
XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

ARQ. ILLIANA LEON BECERRA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES
TEMATICOS DE TIJUANA.

C. GLORIA KARINA SANCHEZ OTAÑEZ.
COORDINADORA RECURSOS HUMANOS.

TESTIGOS

C. FRANK ORTIZ GONZALEZ
MIEMBRO ACTIVO DE ABOGADOS ANIMALISTAS AC.

MVZ. ALEJANDRO DE JESUS ROMAN SALAZAR

C. CINCHIA ELIZABETH GUTIERREZ HERNANDEZ